

EXPEDIENTE: RR.SIP.1686/2015	ESAU HERNÁNDEZ	FECHA RESOLUCIÓN: 08/12/15
Ente Público: DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ		
MOTIVO DEL RECURSO: Se tiene por Desistido		
SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: Desistimiento		

info^{df}

Instituto de Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal



RECURRENTE: ESAU HERNÁNDEZ

ENTE OBLIGADO: DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ

EXPEDIENTE: RR.SIP.1686/2015

FOLIO: 0403000232915

Ciudad de México, Distrito Federal a ocho de diciembre de dos mil quince.- **VISTO:** el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa y considerando el contenido del correo electrónico de fecha siete de diciembre de dos mil quince, recibido en la Unidad de Correspondencia en esa misma fecha, con el número de folio **11270**, en el que el recurrente manifiesta: ***Por medio del presente presento desistimiento de los recursos RR.SIP.1686/2015 y RR.SIP.1688/2015.***- Se tiene por presentada a la parte recurrente desistiéndose del medio de impugnación **RR.SIP.1686.2015**.- En tal virtud, con fundamento en el artículo 84, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal en vigor, en relación numeral VIGÉSIMO SEXTO, fracción III, del Procedimiento para la Recepción, Substanciación, Resolución y Seguimiento de los Recursos de Revisión interpuestos ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, **SE SOBRESEE** el presente recurso de revisión.- Notifíquese el presente acuerdo a la parte recurrente a través del medio señalado para tal efecto.- **Notifíquese el presente acuerdo a las partes a través del medio señalado para tal efecto.- ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL LICENCIADO JOSÉ RICO ESPINOSA, DIRECTOR JURÍDICO Y DE DESARROLLO NORMATIVO DE ESTE INSTITUTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.**